



MENDOZA, 9 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6689/16 en el que la Secretaría de Extensión informa el Plan de Actividades que desarrollará la Facultad en adhesión al Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.

CONSIDERANDO:

Que el cronograma ha sido organizado en articulación con las Direcciones de Carreras, la Facultad de Filosofía y Letras y la Dirección de Obras de la Universidad Nacional de Cuyo y la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de abril de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cronograma de Actividades que desarrollará la Facultad en adhesión al Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina, las que serán:

1816 - 2016 Fragmentos de nuestra Historia

* **3º Congreso de Arte Público en Argentina - Arte Público e Independencia: problemas y debates**

Organiza GEAP - Argentina (Facultad de Filosofía y Letras - UBA) y Facultad de Artes y Diseño.

Fecha: VEINTISÉIS (26), VEINTISIETE (27) y VEINTIOCHO (28) de octubre
Sede Facultad de Artes y Diseño

* **5º Edición Semana de las Artes y el Diseño - Unidad de lo Múltiple**

Tema: **1816 - 2016 Fragmentos de nuestra Historia**

Destinado a estudiantes, egresados y docentes de la Facultad de Artes y Diseño

Fecha: VEINTIOCHO (28) de setiembre al DOS (2) de octubre
Nave Cultural

* **Diseño e impresión de billete conmemorativo - Bicentenario**

Trabajo Práctico anual intercátedra.

Destinado a estudiantes de Artes Visuales y de Diseño.
Edición limitada.

* **Charlas sobre modos de ver el Bicentenario**

A cargo de especialistas en temáticas relacionadas al Bicentenario.

Objetivos:

- Interpretar y conceptualizar los hechos históricos y actuales.
- Propiciar la participación de los estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño en los concursos que se proponen a partir de las distintas carreras.

Fecha: fines de abril

Organiza: Mgter. Luis Alberto SARALE

Resol. N°

60

Prof. CARLOS BR. JAK
DESGANO

Prof. MARIA INES ZARABAZZI
SECRETARIA DE EXTENSION

Téc. Univ. MARIANA SAMPOL
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



*** Concurso de cerámica**

Destinado a estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño.
Edición limitada.
Publicación de la convocatoria: DIECIOCHO (18) de abril
Premio: \$ 5000.-

*** Concurso de afiche**

Destinado a estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño.
Publicación de la convocatoria: DIECIOCHO (18) de abril
Premio: \$ 5000.-

*** Concurso de obra Mural**

Destinado a estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño.
Publicación de la convocatoria: DIECIOCHO (18) de abril
Premio: \$ 5000.-
Emplazamiento: Muros externos Edificio de Talleres

*** Proyecto interdisciplinario para la puesta en valor del Cementerio de la Ciudad de Mendoza (Murales, señalética, entre otros)**

Articulación con Secretaría de Cultura, Municipalidad de Mendoza.
Destinado a estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño.
Emplazamiento: Cementerio de la Ciudad de Mendoza.
Organiza: Mgter. Luis Alberto SARALE

Actividades organizadas en articulación con otras Unidades Académicas:

*** Concurso monumento escultórico en homenaje "A la Independencia y al Pueblo Cuyano"**

Destinado a docentes, egresados y estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño.
Premio adquisición a cargo de Facultad de Filosofía y Letras.
Articulación con Facultad de Filosofía y Letras y Dirección de Obras UNCuyo.
Emplazamiento: Campus Universitario

*** Concurso de ensayos**

Histórico – artístico – literario – constitucional.
Destinado a estudiantes de Historia del Arte – Facultad de Artes y Diseño
Premio: publicación a cargo de Facultad de Filosofía y Letras
Articulación con Facultad de Filosofía y Letras

***Encuentro sobre Arte, Poética y Música 1816 – 2016**

Organiza Instituto de Historia Americana y Argentina CEIDER – CIHAC Facultad de Filosofía y Letras
Participación de docentes de la Facultad de Artes y Diseño como expositores.
Sede Nave Universitaria

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

60

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO